



RESOLUCIÓN N° 1140 /2024

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN EL LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE KARAPAI", ID N° 457.063.-

Pedro Juan Caballero, 18 de octubre del 2024.-

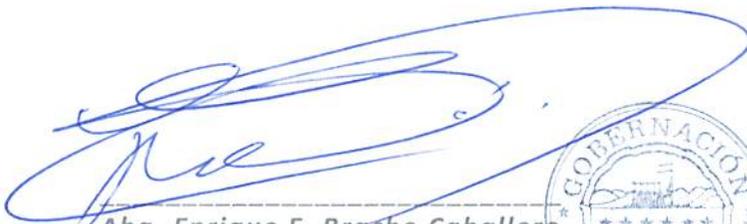
VISTO: El memorándum N° 57/2024, presentada por la Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el cual comunica el inicio del proceso del **LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2025** para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE KARAPAI", ID N° 457.063.-**, y; -----

CONSIDERANDO: La necesidad del **LLAMADO A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2025** para **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE KARAPAI**, y teniendo en cuenta que ha dado cumplimiento a todos los requisitos necesarios exigidos por el Art.55 "Adjudicación", y Art. 39 "De la Precalificación", de la ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas, asimismo a la reglamentación correspondiente conforme al Decreto N° 2264/2024 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE del 2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", y que se adecua a las disposiciones legales vigentes de la Contraloría General de la República.-----
Que, la *Ley 426/94 "Orgánica Departamental"*, en su Art. 17, inc. "u" faculta al Gobernador, llamar a licitación y concurso de precios para la contratación de obras y servicios públicos departamentales y adjudicarlas, con arreglo a la Ley; -----
Que, es atribución del Ejecutivo Departamental **Dictar Resoluciones** necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme al Art. 17 inc. "d" de la misma normativa departamental, mencionada precedentemente.-----

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIII° DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

- Art. 1°:** APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES para **CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE KARAPAI. -**
- Art. 2°:** LLAMAR A LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 01/2025 para **"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE KARAPAI", ID N° 457.063.-**-----
- Art. 3°:** COMUNICAR a quiénes corresponda y cumplido, archivar. -----


Abg. Enrique E. Bracho Caballero
Secretario de Gobierno




Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
Gobernador de Amambay